

CAPÍTULO TERCERO

DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA⁷⁰

I. DESCUBRIMIENTO

Al decir de los historiadores Bernard y Gruzinski, el marinero Antón de Alaminos fue quien intuyó que bajo la isla de Cuba habría tierra muy rica. Con esa intuición o corazonada, Bernal Díaz del Castillo junto con los españoles de Cuba que no habían recibido indios en reparto, y que eran un centenar de personas, decidieron organizar una expedición bajo la dirección de Francisco Her-

⁷⁰ Se le llamó “conquista” al proceso de inserción de la cultura española en la península yucateca debido a la extensión de la conquista lograda por Cortés en Tenochtitlan en 1521; mientras que el pacto logrado por los Montejo en cónclave en T’hoo (Mérida) con los caciques mayas fue un acuerdo político de trascendencia histórica (república de indios) que sobrevivió hasta la independencia de Yucatán en 1821 y colapsó finalmente con la Guerra de Castas en 1847. Comparativamente con la conquista de México, ésta duró casi dos años, de noviembre de 1519 a agosto de 1521; la destrucción de Tenochtitlan y la captura de Cuauhtémoc el 13 de agosto, “fueron las señales que todos los adversarios, indios y españoles, reconocieron como el fin de la guerra... se estableció una relación subordinada de la que los mexica... ya no se recuperaron”, Goñi, Guillermo, *Las conquistas de México y Yucatán*, México, INAH, 2008, p. 120. Este mismo autor reconoce lo relativo del término “conquista” para Yucatán, pues hasta 1901, no se podía hablar de sujeción plena de los rebeldes mayas “que controlaban todo el oriente de la península”, según correspondencia entre el gobernador Francisco Cantón Cetina y el presidente de la República, general Porfirio Díaz, *cit.*, pp. 215-216. La fuente citada por Goñi abunda en datos relevantes en favor de esta afirmación: Menéndez, Gabriel, *Quintana Roo. Álbum monográfico*, México, 1936, pp. 9 y 11. Más parecida fue, sin embargo, con Centroamérica, pues igualmente poblada con indígenas mayas, “no hubo un centro de poder que hubiese que derrotar, sino varios cacicazgos que guerreaban entre sí y que incluso resistían las avanzadas de los aztecas”, Carrillo Padilla, José Domingo, “Lectura de historiografía: la conquista de México y Centroamérica”, *Estudios*, 3a. época, núm. 1, abril de 1994, Guatemala, Guatemala, p. 67.

nández de Córdoba “para ir a nuestra ventura a buscar y descubrir tierras nuevas para en ellas emplear nuestras personas... tierras ricas y gente que tuviesen oro y plata, o perlas, u otras cualesquier riquezas” y a los que por consiguiente habría que cobrar el quinto real que, por derecho, correspondía al soberano.⁷¹

Así que en 1517 se efectúa la expedición guiada por Francisco Hernández de Córdoba, pero Francisco de Montejo no participó en ella ni, por consiguiente, en el descubrimiento de Yucatán, aunque sí estuvo en la expedición a cargo de Juan de Grijalva que descubrió la isla de Cozumel en abril de 1518.⁷² Un año después recorrería en compañía de Hernán Cortés las costas yucatecas. Fue éste quien nombró a Montejo y a Alonso Hernández Portocarrero como sus procuradores para que fueran a España a defenderlo de Diego Velázquez, gobernador en ese entonces de Cuba y quien había firmado primeramente (el 13 de noviembre de 1518) las capitulaciones con el rey para “ir a descubrir y conquistas Yucatán y Cozumel”.⁷³ Cortés quedó satisfecho por los servicios de Montejo en su favor ante la Corte de España que, además de gra-

⁷¹ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1968, t. I, pp. 44 y 47; y García Izcabalceta, Joaquín, *Documentos para la historia de México*, México, Porrúa, 1971, p. 414, citados por Bernand, Carmen y Gruzinski, Serge, *Historia del Nuevo Mundo. Del descubrimiento a la Conquista. La experiencia europea, 1492-1550*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 249.

⁷² Thomas, Hugh, *La conquista de México. El encuentro de dos mundos, el choque de dos imperios*, México, Planeta, 2000, p. 132.

⁷³ Véase Vas Mingos, Milagros del, *Las capitulaciones de Indias en el siglo XVI*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986, pp. 169-172. También, Ots Capdequí, José María, *El Estado español en las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982; este autor asienta una interpretación bastante difundida en la historia del derecho indiano sobre el carácter predominantemente particular de las capitulaciones, pues el individuo a quien se otorgaba la capitulación, en cuanto contrato privado, se obligaba a costear la expedición. “Las consecuencias jurídicas, originadas por este sistema... fueron importantes... cada capitulación constituyó el código fundamental... en el territorio a su amparo descubierto”, *op. cit.*, pp. 15-17. Véase *infra* nota 80.

tificarlo con encomiendas sin haber estado en batalla, le dio nueva comisión en los años de 1524 y 1525.⁷⁴

Sería en 1526, estando en Granada, cuando Montejó logró ver al emperador Carlos V y solicitarle le autorizara colonizar Yucatán, una vez que Cortés había desdeñado estas tierras por ser “poca cosa”.⁷⁵ El rey accedió y firmó las capitulaciones que lo nombraban Adelantado.⁷⁶ El historiador Robert S. Chamberlain resalta un cambio histórico-político al extenderle a Montejó las capitulaciones, ya que en ellas se incorporó la real provisión del 17 de noviembre de 1526,⁷⁷ cuyo “propósito de la Corona de Castilla era

⁷⁴ Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, en Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, México, Porrúa, 1974, pp. XIII y XIV.

⁷⁵ *Ibidem*, p. XIV.

⁷⁶ “Título político y nobiliario otorgado por el gobierno imperial español a los capitanes a quienes encomendábase el mando de una provincia en la época colonial, ora como recompensa a sus servicios, ora mediante capitulaciones con la corona. Políticamente tenía equivalencia de gobernador y, nobiliariamente, de conde, y en algunos casos representaba derechos hereditarios”, Pérez Galaz, Juan de Dios, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de Campeche*, 2a. ed., Campeche, Gobierno del Estado de Campeche, 1979, p. 1.

⁷⁷ La Real Provisión de Granada fue dictada por Carlos V de España el 17 de noviembre de 1526, para reglamentar las expediciones hacia las Indias a fin de evitar que se cometieran abusos por parte de los españoles. Es trascendente esta Real Provisión por cuanto obliga a toda expedición a ir con, a lo menos, dos clérigos o religiosos los cuales se nombran ante el Real y Supremo Consejo de Indias. Éstos deben informar sobre los malos tratos que la hueste indiana diere a los indígenas además de dar su parecer al Caudillo de la hueste sobre si conviene o no lícitamente atacar a los indígenas. Disponía ésta que, por regla general, no se podían tomar esclavos a los indígenas “so pena de perdimiento de todos sus bienes, oficios y enseres y las personas a los que vuestra merced puede” salvo que dichos indios: no consintieren que los dichos religiosos o clérigos estén entre ellos; no quisieren dar la obediencia o que no consintieren resistiendo o defendiendo con malas armas; impidan que se busquen minas o saquen de ellas oro en los hospitales de ella. En este caso se permite que por ello los dichos pobladores puedan con acuerdo fortalecer de los dichos religiosos y clérigos, siendo conformes y firmando los hombres a hacer guerra y hacer en ella lo que la santa fe y religión cristiana permiten o mandan que se haga por hacer y no lo que de otra manera se mande hacer. Además manda que los Capitanes no puedan no puedan apremiar y compeler a los indígenas que vayan a las minas de oro y otras granjerías propias bajo pena de perdimento de sus bienes, pero si desean ir a poblar voluntariamente se les permite que puedan aprovecharse de ellos como personas

atraer a los nativos del Nuevo Mundo a la lealtad y a la verdadera fe por medio del conocimiento y benéfico trato, y después protegerlos contra abusos, cautiverio injusto y «destrucción».⁷⁸ Por nuestra parte agregaríamos que no sólo ese fin explícito estaba en la Provisión, sino también se hacía mención de poner un remedio a lo pasado, “que por nuestro mandado y en nuestro nombre se hicieren en las dichas Islas y Tierrafirme del Mar Océano”,⁷⁹ o sea, que intentaban impedir que continuaran los abusos y las crueldades de que eran informados.

II. CONQUISTA⁸⁰

En cuanto se tuvo la certeza legal a partir de las capitulaciones,⁸¹ Montejo inició la campaña para la conquista de la península “a fi-

libres, no dándole demasiado trabajo, teniendo especial cuidado de enseñarle sus usos y costumbres, de atraerlos a que se conviertan a la fe cristiana, que no coman carne humana y que no cometan delitos contra la naturaleza. Junto con esto se ordena que se les realice el Requerimiento a los indios. http://es.wikipedia.org/wiki/Real_Provisi%C3%B3n_de_Granada (consultada en junio de 2013).

⁷⁸ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, “Prólogo” de J. Ignacio Rubio Mañé, México, Porrúa, 1974, p. 24. Véase Ancona, Eligio, *Historia de Yucatán*, Mérida, Yucatán, Universidad de Yucatán, 1978, dos tomos, edición facsimilar de la de 1878, tomo I, apéndice, “Documento 2. Capitulación celebrada en Granada a 8 de diciembre de 1526 entre Carlos V y Francisco de Montejo para la conquista y colonización de Yucatán”, y “Documento 3. Provisión Real de 17 de noviembre de 1526, que contiene las reglas a que debían sujetarse todos los que emprendiesen descubrimientos y conquistas en el Nuevo Mundo”, pp. 377-391.

⁷⁹ Ancona, Eligio, *Historia de Yucatán, cit.*, tomo I, apéndice, “Documento 3. Provisión Real de 17 de noviembre de 1526, que contiene las reglas a que debían sujetarse todos los que emprendiesen descubrimientos y conquistas en el Nuevo Mundo”, p. 385.

⁸⁰ Este apartado fue elaborado fundamentalmente con los aportes de Chamberlain y Rubio Mañé. Sólo se utilizarán las referencias para las transcripciones; las páginas con números romanos corresponderán al “Prólogo”, mientras que los arábigos referirán la obra principal. Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, “Prólogo” de J. Ignacio Rubio Mañé, México, Porrúa, 1974.

⁸¹ “Concierto o pacto efectuado entre dos o más personas respecto de algún negocio, generalmente grave. Durante la época de la conquista, capitulación era

nes de 1527 o principios de 1528”,⁸² misma que duraría 20 años, de 1527 a 1547, y se dividiría en tres periodos, que fueron los mismos intentos por someter a los mayas: a) 1527-1529; b) 1530-1535 (retirada de los españoles de la península; triunfo maya) y finalmente, c) 1540-1548.

1. *Primer intento: fracaso*

La ocupación de Yucatán comenzó cuando Montejo pasó de la isla de Cozumel a tierra firme en 1527; llegó a la ciudad de Xelha y ahí fundó Salamanca de Xelhá en octubre de 1527; nombró alcaldes y regidores. “Ayudados por los nativos, los españoles construyeron viviendas temporales al estilo maya, y una estructura mayor del mismo modelo para que sirviera en forma combinada para cuartel de operaciones del Adelantado, casa municipal y almacén para las armas y provisiones”.⁸³

De acuerdo con el historiador yucateco Ignacio Rubio Mañé, los mayas no fueron hostiles cuando los españoles desembar-

el pacto que celebraban con la corona los interesados en pacificar o explotar zonas, tierras, etc., merced a condiciones precisas establecidas, previamente, en documentos o instrumentos públicos”. El pago dado a Montejo por sus servicios a la corona fueron de 250,000 maravedíes (150,000 por ser gobernador y 100,000 por capitán, cuyo equivalente era de 500 maravedíes por cada peso de oro) anuales; además, en la capitulación otorgada a Francisco de Montejo el 8 de diciembre de 1526 por Carlos V, éste concede el título de adelantado de por vida y hereditario, pero advierte que será “sin jurisdicción civil, ni criminal ni otra cosa, que nos pertenezca, como reyes é señores”. Pérez Galaz, Juan de Dios, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de Campeche, cit.*, Gobierno del Estado de Campeche, 1979, pp. 74-75; también, Vas Mingos, Milagros del, *op. cit.*, pp. 224-233. Las capitulaciones, al decir de esta autora, “constituyeron el fundamento legal sobre el que se asentó la conquista americana, y la organización social, económica y política de las Indias”, *ibidem*, p. 18. También el prologuista de dicha obra, Mario Hernández Sánchez-Barba, es enfático al situar el papel de las capitulaciones como “base de la construcción del Estado español en América”, *ibidem*, p. 10.

⁸² Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, en Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550, cit.*, p. XXI.

⁸³ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550, cit.*, pp. 38-39.

caron en la costa oriental de la península en su primer intento de conquista; al contrario, “les proporcionaron la ayuda que solicitaron”.⁸⁴ Sin embargo, para llegar con los habitantes de esas tierras y negociar con ellos era necesario entablar comunicación; de eso se dio perfecta cuenta Francisco de Montejo, a quien se le reconoce como el conquistador de esta parte de América. Por ello, aprender el idioma de los mayas fue una decisión política trascendental para establecer la necesaria comunicación con ellos y fundamentalmente llegar a acuerdos de negocios y tributos. Montejo tuvo como apoyo en este propósito a Juan Rodríguez de Caraveo y Pedro de Añasco. “Ambos progresaron y pronto entendieron a esos indígenas”.⁸⁵

No obstante los buenos recibimientos dados por los nativos a los españoles, éstos empezaron a decaer por lo extremo del clima y las enfermedades. Montejo tuvo que enfrentar el deceso de 50 de sus hombres. Los alimentos escasearon, por lo que decomisó “vino, aceite, carne y pan que poseían los comerciantes catalanes que vinieron en la expedición”, lo cual sirvió de poco y el Adelantado envió al navío la *Nicolasa* hacia la Nueva España por más provisiones, pero su maestre murió y en lugar de retornar a Yucatán, se fue a Cuba.

Ante tales circunstancias, forzó a los indígenas a proveerles de alimentos; pero fracasó y los nativos amenazaron con atacarlos, entonces el Adelantado temió “que gran parte de su gente trataría de salir de la provincia... y podía obligarlo a abandonar su empresa... Hizo lo mejor que pudo, mantuvo la disciplina y esperó... un mejor aspecto de los acontecimientos”.⁸⁶

Montejo contaba con la experiencia conquistadora de la capital de los aztecas, pues había sido soldado con Hernán Cortés y participado en combates contra los indios del centro de México; su experiencia le sirvió, entre otras cosas, para impedir que sus solda-

⁸⁴ Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. XXI.

⁸⁵ *Idem.*

⁸⁶ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550, cit.*, p. 43.

dos abandonaran la península de Yucatán, por lo cual destruyó su navío *San Jerónimo* y avanzó hacia el norte desde Salamanca de Xelha con unos 125 hombres, en su mayoría a caballo; dejó a 40 soldados enfermos bajo el cuidado de los nativos aun amigables, de quienes aprendieron la elaboración de pertrechos adecuados para la guerra en condiciones climáticas como las de la península, donde las corazas de hierro eran inadecuadas. Montejo llegó por la costa al poblado y puerto de Pole, en donde enfermó, al igual que otros de sus soldados. Una vez restablecidos, avanzaron hacia Xamanha, frente a Cozumel.

Ahí llegó procedente de Cozumel el cacique Naum Pat, quien se dirigía a tierra firme para la boda de su hermana; venía cargado con provisiones, de las cuales concedió una parte a Montejo. Luego de este acontecimiento, Montejo convino con el cacique adentrarse en la península teniéndolo como su guía, por lo que Naum Pat hablaba con los caciques de la provincia de Ecab para permitir la travesía a los españoles. Así llegaron a Mo-chi y luego a Belma o “Gran Cairo”, según Bernal Díaz del Castillo;⁸⁷ en esa ciudad pasó dos meses, y otros dos más en Conil, “pueblo [y puerto] de cinco mill [*sic*] casas”.⁸⁸ Allí hicieron otro espectáculo ecuestre como en Belma para amedrentar a los nativos, quienes obsequiaron a los españoles con comida y objetos de valor que fueron desdeñados para “no demostrar avaricia”.⁸⁹

De Conil se trasladaron al sur y encontraron el poblado de Cachi, donde permanecieron pocos días para avanzar hacia la provincia de Chikinchel; llegaron a Sinsimato, donde sólo pasaron la noche para continuar su marcha que los llevaría a Chahuaca,

⁸⁷ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, 6a. ed., México, Porrúa, 1968, t. I, cap. II: “Cómo descubrimos la provincia de Yucatán”, p. 45.

⁸⁸ Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano*, pról. de José Natalicio González y notas de José Amador de los Ríos, Paraguay, Editorial Guaranía, 1944, t. VIII, p. 176.

⁸⁹ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, cit., p. 50.

cabecera del cacicazgo. Montejo aflojó la actitud defensiva ante las muestras de amistad y hospitalidad. Durmieron y los habitantes desalojaron la ciudad; por la mañana fueron atacados los españoles, quienes “no pudieron unir toda su fuerza, a causa de que algunos de los grupos esparcidos en la población ya estaban exterminados”.⁹⁰ Murieron 10 o 12 en esa batalla que, finalmente, dominaron los soldados gracias al temor causado por los caballos y a la experiencia de Montejo para someter al enemigo. Luego de la derrota, los mayas de Chahuaca se rindieron y ofrecieron su ayuda para vencer a los mayas del poblado vecino: Ake, “tan grande como Chahuaca y pudo haber sido una ciudad-Estado independiente”.⁹¹ También hubo combate en el que “murieron más de mil y doscientos indios y algunos soldados nuestros, quedando otros malheridos; matáronles muchos caballos y perros que traían de ayuda, peléose día y medio”.⁹² Al final, los señores de Ake se rindieron ante el Adelantado, quien “ostentó un espíritu magnánimo de victoria”. A partir de esta derrota, las siguientes ciudades no opusieron resistencia, primero Zizha (Agua Fría) y en seguida Loche, a la que los españoles calificaron como “Población de los Hechos Importantes”.⁹³

De Ake, Montejo retornó a Salamanca de Xelha. Su salida y regreso fueron de seis meses en el año de 1528. De los 125 hombres que habían salido sólo regresaron 60, y de los 40 que habían quedado enfermos, habían sobrevivido diez o doce. De los soldados enfermos obligados a permanecer en Pole, ninguno sobrevivió. El balance era negativo pues no pudo fundar la ciudad capital, aun cuando había hecho un recorrido satisfactorio por las poblaciones a las cuales había doblegado, no podía decirse que la península estaba conquistada y pacificada, por lo que decidió una nueva es-

⁹⁰ *Ibidem*, p. 55.

⁹¹ *Ibidem*, p. 57.

⁹² Cárdenas Valencia, Francisco de, *Relación historial eclesiástica de la provincia de Yucatán en la Nueva España, escrita el año de 1639*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1937, pp. 15-16.

⁹³ Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. XXIII.

trategia, ahora por el sur, concretamente por Chetumal, con dos mil casas a la vista, cuya población de nativos se dedicaba a la producción de miel.

Entre los pobladores de Chetumal estaba Gonzalo Guerrero, náufrago⁹⁴ español que había salvado su vida al casarse con la hija del cacique de ese lugar; quiso contactarlo Montejo para convencerlo de retornar con sus compatriotas, pero no lo logró; al contrario, Guerrero diseñó la defensa de la población, de su mujer e hijos, mediante tácticas de lucha contra los caballos haciendo hoyos para que cayeran en ellos y fortificando la ciudad. A su vez, Alonso Dávila, quien participaba de la nueva estrategia con Montejo, había sido informado por Guerrero que Montejo se había perdido, y éste había sido notificado por nativos adiestrados por Guerrero que Dávila había muerto en el norte de la costa de Yucatán. Con tales infortunios, Montejo decidió navegar hacia el sur por la costa hasta llegar al Río de Ulúa, en Honduras, con lo cual se dio cuenta que Yucatán no era una isla, sino tierra continental. De Honduras partió nuevamente a Cozumel para de ahí embarcarse a la Nueva España por más refuerzos y completar la conquista. Era el verano de 1528.

En su propósito de obtener mayores apoyos, contaba con un informe a la Corona de lo que había encontrado a su paso por las poblaciones mayas, pero el contenido distaba mucho de la veracidad, pues se decía que había hallado “muchas muestras de oro”, lo cual no era verdad, pues los nativos solamente le habían ofrecido pocas prendas de ese metal con escasa pedrería preciosa.⁹⁵

⁹⁴ El 22 de marzo de 1511 desembarcaron los náufragos del *Santa Lucía* en las costas orientales de la península. De los 21 hombres que sobrevivieron al naufragio de nueve días, dos murieron en altamar, uno llegó a morir a la playa; cinco fueron sacrificados por órdenes del cacique Tutulkiú, ocho fueron encarcelados —entre ellos Gonzalo Guerrero y Gerónimo de Aguilar—. Otros seis huyeron, San Buenaventura, Joseph de, *Historias de la conquista del mayab, 1511-1697*, edición, introducción, paleografía y notas de Gabriela Solís Robledda, Pedro Bracamonte y Sosa, Mérida, Yuc., Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Ciencias Antropológicas, 1994, pp. 12 y ss.

⁹⁵ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550, cit.*, pp. 50 y 69.

2. Segundo intento: fracaso

En diciembre de 1528, Montejo saldría de Veracruz para embarcarse a Yucatán por las Costas del Golfo, pero en ese mes supo de la llegada de los oidores que fundarían la Real Audiencia en la Ciudad de México presidida por Nuño de Guzmán. Hizo cambio de planes y decidió viajar por tierra, aun cuando había negociado con el comerciante Juan de Lerma el uso de sus navíos para la transportación de reclutas y abastecimientos a Yucatán. Antes de que se instalara la Audiencia, Montejo solicitó a Guzmán el gobierno de Tabasco pues requería de ese territorio para favorecer la conquista de Yucatán, ahora que sabía que no era una isla sino una península.⁹⁶ Una vez instalada la Audiencia, ésta lo nombró Alcalde Mayor de Tabasco. La primera medida que tomó fue designar a su hijo “Teniente de Gobernador, Capitán General y Repartidor de los Indios... y lo envió de avanzada en auxilio de Santa María de la Victoria⁹⁷ con los tres navíos cargados de abastecimientos y municiones y con cincuenta a sesenta soldados”. El Mozo tenía sólo 21 años de edad.⁹⁸

El Mozo llegó a Santa María de la Victoria, en Tabasco, con los abastecimientos cuando los colonos de Tabasco habían decidido abandonarla, pues las poblaciones indígenas se negaban a

⁹⁶ *Ibidem*, p. 78. Por la relevancia de la decisión de la Audiencia de la Nueva España que repercutió en los rumbos de la conquista de Yucatán, conviene referir las fuentes de Chamberlain, que son: “Montejo versus Alvarado, C 1533, AGI, Justicia 1005-3-1”, y “Montejo contra el Fiscal sobre remoción de empleo, C 1552, AGI, Escribanía de Cámara 1006 A.” Nuño de Guzmán declaró siendo presidente de la Audiencia: “Siendo Presidente... en Nueva España le dio en gobernación las dichas provincias de Tabasco porque tuviese más aparejo de pacificar las... provincias de Yucatán y Cozumel que estaba de Guerra... la cual dicha provincia de Tabasco... confina [colinda] con las provincias de Yucatán e Cozumel de que era gobernador el dicho Adelantado Montejo”.

⁹⁷ Fundada en las riveras del Río Grijalva, “arriba de donde entra al Golfo de México”, por Juan de Vallecillo aparentemente en 1525, según refiere Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550, cit.*, p. 76.

⁹⁸ Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. XXVI; y Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550, cit.*, pp. 79 y 80.

darles abastecimientos y los grupos armados que salían a buscarlos mediante el saqueo a los indios, regresaban sin el suficiente y con la consecuente hostilidad de la población encomendada. La presencia de Francisco de Montejo el Mozo detuvo el éxodo. El Adelantado arribó a principios del verano de 1529 y en seguida envió a Gonzalo Nieto por la ayuda de Alonso Dávila en el oriente de la península; en Salamanca de Xamanha, costa de Cozumel, Dávila había recibido ayuda, por indicaciones de Montejo, del comerciante Juan de Lerma. Una vez enterado de los planes del Adelantado, Dávila subió gente, caballos, esclavos y equipo a los navíos y partieron bordeando la costa de la península rumbo a Tabasco; en el viaje se perdió uno de los barcos debido a los fuertes vientos; sólo se salvaron la tripulación y los soldados.

El Mozo fue el encargado de someter a la población indígena cercana a Santa María de la Victoria; ese pueblo era Xicalango, cuyo cacique fue rápidamente convencido de convertirse al cristianismo y aceptó ser bautizado con el nombre de Francisco; fue aliado en la campaña de sometimiento de las poblaciones tabasqueñas hacia “fines de 1529 o a principios de 1530”. Montejo prácticamente hizo nuevos repartimientos de encomiendas en Tabasco, y preparó su incursión a la península, esta vez por el surponiente: Acalán.

Para la incursión obtuvo ayuda de Juan Enríquez de Guzmán, pariente del presidente de la Audiencia de la Nueva España. Pero debido a una enfermedad, el Adelantado cedió el mando a Alonso Dávila, quien se internó por la sierra con el fin de llegar a San Cristóbal de Chiapas, en donde recibió el apoyo de Guzmán: nuevos caballos, armas y armaduras de algodón. De ahí enfiló hacia Acalán, y en su ruta cruzó una laguna y cerca de ella una isla con habitantes hostiles a quienes obligaron a huir; de ese lugar tomaron bastimentos y continuaron hasta llegar a Tenosique, donde ya eran conocidos los españoles por sus irrupciones armadas provenientes de Santa María de la Victoria. Ahí, Dávila capturó a varios nativos y les pidió que le informaran cómo llegar a Acalán, a lo cual reaccionaron llevándolos por la ruta de Cortés.

De Tenosique a Acalán había un estero en temporada seca que se hacía laguna en tiempo de lluvias; Cortés pasó por ahí en su ruta a las Hibueras con ayuda de un puente, el cual quiso reconstruir Dávila, pero no pudo por las dificultades de las lluvias torrenciales; entonces los nativos le ofrecieron ayuda de canoas; sólo así cruzó el estero-laguna y llegó a Acalán.

Los pobladores de dicha ciudad temieron la visita de los españoles porque cinco años atrás había estado Cortés,⁹⁹ y no obstante el buen trato que recibió de ellos, fueron traicionados. Así que, apenas supieron que llegaban otros españoles, huyeron y abandonaron su ciudad, dejando comida y ropa en las más de novecientas casas. El cacique decidió enviar a una comitiva a dialogar con Dávila, y éste le prometió buen trato si regresaban, lo cual hicieron al día siguiente, pero Dávila los traicionó y apresó al cacique y a su séquito de 400 hasta que no retornaran todos los pobladores, cosa que sucedió en los días posteriores; fue entonces cuando “Dávila puso en libertad a sus nobles prisioneros y desde entonces los trató bien”. Era a mediados de 1530 cuando cerca de Acalán fundaría otra Salamanca, la cuarta, y repartiría los pueblos de la provincia a sus soldados en encomiendas.¹⁰⁰

⁹⁹ En Acalán, Cortés mandó matar a Cuauhtémoc.

¹⁰⁰ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, cit., pp. 92-93. Sophia Pincemin considera que la encomienda fue instituida por el gobierno de Carlos V para distribuir bienes inmuebles, dada “la escasez de bienes muebles (metales preciosos, por ejemplo), y bajo el pretexto de proteger a los indios”. Además, que en la península de Yucatán tuvo lugar la primera encomienda en 1530 en la provincia de Acalán, “cuando Alonso de Ávila [Dávila] fundó la efímera Salamanca de Acalán; en su calidad de teniente... conquistó y pacificó las provincias de Acalán y Mazatlán y encomendó las tierras a sus soldados”; cita: “Por la presente se deposita en vos, Pedro Galiano y Alonso de Arévalo, el pueblo y señores de Tecacab para que os sirváis de él en tanto que el señor adelantado hace el repartimiento general conforme a las ordenanzas que S. M. le tiene dadas. Que es hecho en esta Villa de Salamanca hoy lunes, el primero de agosto de 1530. Alonso de Ávila. Por mandato de su merced. Gonzálo Fernández de Herrera”, Pincemin, Sophia, *Remontando el río...: reconocimiento arqueológico del río Candelaria*, Campeche, Universidad Autónoma de Campeche, Campeche, 1993, pp. 80, 84 y 85. Rubio Mañé, por su parte, define a las encomiendas como concesiones temporales y no hereditarias dadas a los conquistadores como recompensa por los servicios prestados en

Cuarenta días permaneció Dávila en esta provincia, de donde partió con ayuda de los nativos rumbo a Mazatlán, donde igualmente fue hostil con los españoles y la abandonaron antes de que éstos llegasen. Tampoco le pareció estratégica la ubicación para los propósitos del Adelantado Montejo, por lo que continuó su viaje, ahora rumbo a Champotón, “la primera población costeña de Yucatán”.¹⁰¹

En Champotón fueron recibidos en son de fiesta por unos “quince mill [*sic*] hombres, con muchos bastimentos para ellos é sus caballos, mostrando mucho placer”,¹⁰² contrario a la derrota que le impusieron a Francisco Hernández de Córdoba en 1517.¹⁰³ Dávila comunicó la noticia a Montejo a través de nativos, quien se sorprendió de que la expedición hubiese sobrevivido, pues no daban esperanzas de vida; el Adelantado Montejo —ya sin el cargo de Alcalde Mayor de Tabasco pues el anterior, Baltazar de Osorio, había recuperado tal nombramiento mediante defensa legal ante la Real Audiencia de México—¹⁰⁴ logró reunir a los mayas caciques de Campeche para presentarse ante él, y obtuvo su lealtad de

campana; era un derecho concedido por el rey para disfrutar de los tributos de las poblaciones indígenas, en Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. CLXII.

¹⁰¹ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, *cit.*, p. 94.

¹⁰² Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano*, *cit.*, t. VIII, p. 204.

¹⁰³ Careaga Viliesid, Lorena, *Quintana Roo, entre la selva y el mar*, México, Secretaría de Educación Pública, Monografía estatal, Edición experimental, 1982, p. 92.

¹⁰⁴ Osorio “...se presentó ante la Audiencia de Nueva España y consiguió obtener la remoción de Montejo como Alcalde Mayor de Tabasco y su propia reposición en el cargo. Confiscó todas las posiciones y propiedades que Montejo tenía en Tabasco, señaladamente encomiendas y haciendas, y ejecutando esto perjudicó muy seriamente los arreglos financieros de Montejo en cuanto a la conquista de Yucatán”. La fuente de Chamberlain es “Montejo versus Alvarado, C 1533, AGI, Justicia 1005-3-1.”, en Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, *cit.*, p. 97.

servir a Castilla. Fundó la sexta Salamanca a “fines de 1530 o a principios de 1531”.¹⁰⁵

Fue el inicio de la ocupación pacífica de Yucatán lograda por Francisco de Montejo, el Adelantado, para lo cual asignó en encomienda los pueblos que habían aceptado el requerimiento expuesto por los españoles, quienes a su vez se convertían en vecinos de la Villa de Salamanca de Campeche.

Con los planes de Montejo de ocupar la península desde su base continental, pidió a Alonso de Ávila o Dávila que partiera para Chetumal; primeramente llegó a Mazanahau, al este de Yucatán, próxima a Chetumal; esa población maya contaba con cerca de “tres mil casas. Estaba cerca de la Laguna de Bacalar”.¹⁰⁶ Fueron recibidos en paz por el cacique, pero el oro que buscaban, y para cual contaban con un catador, no aparecía. En Chetumal, Dávila fundaría la Villa Real, donde repartió en encomienda los poblados aliados a los nuevos vecinos; Francisco de Montejo el Mozo quedó como concejal del municipio.

Dávila por fin encontró oro cuando emboscó el poblado de Chequitaquil, al norte de Chetumal; sus pobladores —en su mayoría guerreros preparados para atacar a los españoles— fueron sorprendidos en la madrugada y se capturó a 400 indígenas, pero no a su cacique; entre las cosas que recogieron como botín se cuentan las máscaras de oro y turquesa, el valor calculado fue de “mill pessos [*sic*] de oro labrado”.¹⁰⁷ El botín fue enviado con una patrulla de seis hombres al Adelantado, pero fueron emboscados en Hoya, pueblo de la provincia de Cochuah, que había dejador de dar tributo a los encomenderos.

Ante la rebelión preconizada por la muerte de los soldados españoles y la cesación del tributo, Dávila se encaminó a Bacalar con veintidós hombres; en su ruta envió mensajeros nativos para

¹⁰⁵ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, cit., p. 101. También Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, cit., p. XXXI.

¹⁰⁶ Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, cit., p. XXXIII.

¹⁰⁷ Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano*, cit., t. VIII, p. 209.

que los caciques de la provincia de Uaymil se reunieran con él en Bacalar; lo hicieron, aunque algunos no convencieron a Dávila del apoyo, pero de cualquier forma consideró avanzar hacia Cochuah. Hubo enfrentamientos y derrotas para españoles y mayas; Alonso Dávila decidió retornar a Villa Real (cerca de Chetumal) por lo diezmado de sus hombres. Antes de llegar allí, fueron informados por un guía cautivo que la región estaba en armas contra los españoles. Esperaban un ataque, pero éste no llegó; al contrario, los indígenas del poblado de Mazanahau los recibieron amistosamente, les dieron de comer en dos días y les proporcionaron canoas para su viaje a Villa Real, a donde llegaron once de los más de cincuenta que habían salido de Salamanca de Campeche, menos ocho caballos de los trece con que habían venido de dicha ciudad.¹⁰⁸

Con cinco caballos y cuarenta españoles, Alonso Dávila decidió tomar parecer del Cabildo de Villa Real de Chetumal y encaminarse por mar hacia el sur bordeando la costa para llegar a Honduras. Tras una aventura marítima de casi siete meses, llegaron a la Bahía de Honduras y de ahí al Puerto de Caballos. En este lugar, debido a un ventarrón, perdieron las canoas y los indios atados a ellas con los cepos puestos; en ellas iban los últimos bastimentos, arcabuses, ballestas y espadas, las que tuvieron que sustituir con arcos y flechas.

Dávila y su gente llegaron a Trujillo, en Honduras, en marzo de 1533, donde intentaron convencer a más españoles de retornar a Yucatán a cambio de encomiendas; como no pudieron hacerlo, entonces aprovecharon la llegada de dos embarcaciones procedentes de Cuba que aceptó llevarlo con 24 de sus hombres a Salamanca de Campeche, llegando a principios de mayo de ese año. Encontró a Montejo y se saludaron “reconocidamente”.¹⁰⁹

Por el lado de Montejo, en Salamanca de Campeche, y una vez que Dávila había partido rumbo a Chetumal a mediados de

¹⁰⁸ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, cit., p. 122.

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 132.

1531, las hostilidades contra los españoles de parte de los nativos empezaron a presentarse, esta vez encabezadas por el jefe regional maya Nachi Cocom. Una de las batallas decisivas en el sometimiento peninsular fue la sucedida el 11 de junio de 1531 en Campeche entre mayas y españoles. Es decir, diez años antes de la fundación de Mérida. La victoria fue para los cuarenta y cinco soldados –nueve de ellos a caballo– de Montejo, quien prosiguió con sus planes de internarse hacia el norte con apoyo de los caciques derrotados.

Esta vez el Adelantado contó con la ayuda de su hijo, quien en Tabasco había reunido “200 soldados bien armados, muchos caballos, grandes acopios de municiones y algunos buques”.¹¹⁰ Montejo el Mozo, con 24 años a mediados de 1532, tuvo la instrucción de “establecer el dominio español sin guerra, hasta donde fuera posible, como lo requería la política de la Corona y el título de Adelantado de 1526, y tratar a los indios con moderación”.¹¹¹

El Mozo avanzó por la costa del Golfo hacia el norte de la península y desembarcó en el cacicazgo de Ce Pech; sus caciques fueron amigables, lo mismo que los vecinos de Ah Kin Chel; ambas provincias aceptaron sumisión a los españoles por medios diplomáticos. Continuó su avance al interior y conoció Tecoh, gran ciudad, “aún mayor y más hermosa que lo que le habían hecho creer y se estableció allí él mismo”. Los de la provincia de Ah Kin Chel le recomendaron “la antigua ciudad de Chichén Itzá [cercana a Tecoh] como lugar excelente donde establecer su ciudad”.¹¹²

Así, el hijo del Adelantado prosiguió su marcha hasta llegar con el jefe de la provincia donde se encontraba dicha ciudad, el Nacon Cupul, quien “recibió bien a los españoles... en forma bastante diferente de lo que ellos habían esperado, y llevó a Montejo el Mozo a residir con él en su propia habitación”.¹¹³ De esa manera,

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 137.

¹¹¹ Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. XL.

¹¹² Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, *cit.*, p. 139.

¹¹³ *Ibidem*, p. 140.

Chichén Itzá fue ocupada por los españoles y denominada Ciudad Real en honor de Castilla, donde era originario Alonso Dávila. El Mozo designó entonces 100 vecinos de entre sus soldados, “asignándoles lotes de tierra a cada uno”,¹¹⁴ con el consiguiente tributo de parte de los indios: “maíz, frijoles, miel cera, chiles, pavos, mantas y vasijas de barro”. Lo mismo que lo de otras partes de Yucatán.

No obstante, hubo enemistades con los poblados colindantes, pues cuando los españoles los convocaban para leerles el requerimiento de ley,¹¹⁵ que exigía el reconocimiento de la soberanía del Rey de Castilla y del Cristianismo, les respondían: “tenemos Rey señores, se les dijo, hemos elegido [el pueblo] al Rey Cocom, a Naum Pech, el Rey Pech, a Namox Chel, el Rey Chel de Dzidzantun. Guerreros extranjeros, soldados extranjeros, aquí están los Itzaes... les dijo Naobon Cupul”.¹¹⁶

A pesar de tales reacciones, el Mozo comenzó a implantar el sistema de encomiendas, lo cual causó desazón a los cupules, quienes se inquietaron e intentaron sublevarse. Pero como era su costumbre, reunió a los caciques, y les dijo que los españoles les proporcionarían protección, los elevarían a rangos mayores y los llevarían al cristianismo en retribución por la alianza, los servicios personales y el tributo.¹¹⁷ Pero los de la provincia de Cupul,

¹¹⁴ Landa menciona que “quien menos cabía alcanzaba dos o tres mil indios de repartimiento”, Landa, Diego de, *Relación de las cosas de Yucatán*, introd. de Ángel Ma. Garibay, México, Porrúa, 1986, p. 23.

¹¹⁵ “Fórmula religiosa, política y legal, y algo mística que se utilizaba para emplazar a los indios a aceptar el dominio de la Corona de Castilla, del cristianismo y de la Iglesia de Roma, que combinaba liberalidad y crueldad, y su notificación era preceptiva siempre que los españoles entraban en nuevas tierras”, Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, cit., p. 25.

¹¹⁶ Pech, Ah-Macan, “Crónica de Yax Ku Kul”, en Martínez Hernández, Juan, *Crónicas mayas*, Mérida, Yuc., México, Nuevos Talleres de la Cía. Tipográfica Yucateca, 1926, p. 7.

¹¹⁷ Los productos del tributo “eran enviados al exterior... Conforme buscaban los españoles más y más fuerte su poder, los señores nativos sentían más penetrante su condición de vasallaje y comunidad su posición de servidumbre

50 PODER POLÍTICO Y JURÍDICO EN YUCATÁN EN EL SIGLO XVI

orgullosos, belicosos y amantes de su independencia... nunca habían intentado que los invasores vivieran permanentemente con ellos. Los esfuerzos intrépidos de Montejo el Mozo para ganar su amistad y lealtad, su política conciliatoria y sus intentos en moderar el establecimiento del sistema de la encomienda, aunque afortunado entre los Chel y Pech, menos belicosos, fracasó totalmente en cuanto a los Cupul.¹¹⁸

Las consecuencias no tardaron mucho, pues a mediados de 1533 los cupules organizaron una guerra desde Saci (hoy Valladolid) hasta Chichén Itzá, en respuesta de que los españoles habían matado a Nacon Cupul, según la documentación ofrecida por Blas González, ejecutor de la muerte, en su relación, la probanza y la carta del Adelantado Montejo y de Juan de Lerma.¹¹⁹ La batalla no consiguió sacar a los españoles, quienes exageraron el tributo de las encomiendas y provocaron mayor hostilidad de los nativos.

Los jefes mayas reunieron entonces a los habitantes de los pueblos cercanos a Chichén Itzá y propusieron, mediante ejercicio democrático: o exterminar a los españoles, o bien, obligarlos a que abandonasen el territorio; al parecer, optaron por lo segundo, pues los 150 a 175 soldados fueron cercados en Villa Real (cercana a Chichén Itzá) y no podían salir a buscar bastimento, pero tampoco los atacaron. Pasaron así unos siete meses, por lo que “el Mozo y sus oficiales resolvieron por un intento hacia una victoria final”.¹²⁰ El intento terminó en fracaso sangriento para los soldados españoles, que reducidos a unos cien, se retiraron y esperaron la oportunidad de escapar bajo la noche rumbo al norte, lo cual

abyecta...”, Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, pp. XLIV y XLV. Chamberlain, Robert S., *cit.*, p. 144. Por su parte, Landa comenta al respecto que los indios sentían “cosa dura servir a extranjeros (allí) donde ellos eran señores [entonces] comenzaron a ofenderle [a Montejo] por todas partes”, Landa, Diego de, *Relación de las cosas de Yucatán*, *cit.*, p. 24.

¹¹⁸ Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. XLIV.

¹¹⁹ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, *cit.*, p. 145; también Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. XLVII.

¹²⁰ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, *cit.*, p. 151.

lograron no sin ser perseguidos por guerreros cupules hasta una zona de la provincia de Ah Kin Chel, donde fueron auxiliados por nativos leales a Montejo el Adelantado.

Padre e hijo se encontraron en Cibikal, pueblo de la provincia de Chakan, cerca de *T'ho* (Mérida, a la postre); ahí realizaron un balance de la colonización y trazaron planes. En cuanto al balance, fue optimista pero distante de la verdad, pues no estaba pacificada la península en su totalidad. No obstante, planearon extender sus miras desde Tabasco hasta Honduras, a donde había llegado Dávila. Con esa finalidad, Montejo reclamó para sí el territorio desde Río de Copilco —límite occidental de Tabasco— hasta el Río de Ulua —en Honduras—, pues decía que se trataba de una “unidad étnica, lingüística y geográfica”,¹²¹ que era efectivamente el territorio de Yucatán. Con la información expuesta a la Corona española mediante despachos, se solicitaba ahí mismo gestiones de tipo económico, político y religioso, como la exención del almojarifazgo, la licencia para comerciar esclavos indios de “rescate” (los huidos bajados del monte), el permiso para importar esclavos negros, el aumento de los clérigos y la creación de un obispado. El designado como procurador (gestor) para estas diligencias en la Corte fue el “cuñado de Montejo”, Alonso López, quien salió para Castilla en el verano de 1533.¹²²

A estas alturas, el Adelantado tenía al menos tres acusaciones en su contra; una por no contar con tres clérigos en sus equipo, sino sólo uno, Juan Rodríguez de Caraveo; otra, practicar el comercio de esclavos; y la tercera, no enviar cuentas de la Tesorería de la provincia de Yucatán a la Corona.

En descargo de estas acusaciones, era verdad que no había tres clérigos, pero la política evangelizadora desplegada por Montejo se realizaba en parte por su capellán, Juan Rodríguez de Caraveo:

¹²¹ *Ibidem*, p. 156.

¹²² Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. L; también Chamberlain, Robert S., *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, *cit.*, p. 157.

52 PODER POLÍTICO Y JURÍDICO EN YUCATÁN EN EL SIGLO XVI

Actuó como cura en Salamanca de Campeche, además de sus otras obligaciones como capellán personal de Montejo... constantemente sirvió con su ministerio a los españoles, diciendo misa, cuidando a los enfermos y heridos, enterrando a los muertos y desempeñando todas las obligaciones de su sacerdocio; y convirtió y bautizó a gran número de indios...¹²³

En cuanto a la segunda acusación, también era verdad, pues

El Adelantado permitió entre 1531 y 1533, el comercio de indios de rescate para traer ingresos a los colonizadores y así mismo... comercio... que otros nativos mantenían en esclavitud, se había permitido en su real título de 1526. Conforme a anteriores disposiciones reales, también autorizó a ciertos oficiales y colonizadores a traficar indios esclavos legalmente adquiridos en la guerra. Los indios de rescate y los esclavizados en guerra fueron enviados desde Yucatán a las Indias Occidentales, donde ya había pocos, y a Nueva España, para ser vendidos.¹²⁴

No obstante, la práctica de Montejo respecto al comercio y la esclavitud de indios, “la Audiencia de Nueva España puso en libertad a los indígenas esclavizados enviados desde Yucatán a sus territorios”. Situación legal que obligó al Adelantado a buscar “autorización específica para el comercio de indios esclavos, bajo los términos de su título y de la disposición... que le otorgó su capitulación”. Pero la Audiencia de México no permitió el tráfico o comercio de indios, aun cuando hubieren sido “adquiridos en la guerra y oficialmente marcados”.¹²⁵

En cuanto a las finanzas, los diezmos adeudados (170 pesos) se pagaron en especie: mantas, maíz, cera y productos similares.

123 Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. LI.

124 *Idem.*

125 *Ibidem*, p. LII.

De tal forma que la solicitud del Adelantado gestionada por Alonso López generó el beneplácito de la Corona, la cual en la Real Cédula¹²⁶ del 19 de diciembre de 1533, Francisco de Montejo fue nombrado Gobernador por su Majestad del extenso territorio entre el Río Copilco, la frontera occidental de Tabasco y el Río de Ulua, a pesar de que esa región no fue declarada abiertamente parte de Yucatán [pues] la Corona quería tener conocimientos geográficos más exactos antes de fijar definitivamente los límites entre las provincias.¹²⁷

En consecuencia, dos años más tarde, “En 1535 la Corona... unió Yucatán y Honduras e Higueras en una unidad administrativa y fiscal, designó a Montejo para ser Gobernador de Honduras e Higueras”, pero este suceso administrativo perjudicó la gobernación en Yucatán, pues el Adelantado perdió contacto y control de la provincia a partir de 1537. En esos años concluyó el segundo intento de conquistar Yucatán por parte de Montejo, pero éste instruyó a su hijo y sobrino a que continuaran la empresa.

En 1534, el Adelantado, aun sin respuesta formal de la Corona se había apresurado a organizar una nueva expedición a Río de Ulua con gente de Dávila que había retornado de Honduras, pero esta intención tuvo que esperar, pues las noticias proporcionadas por “amigos indígenas”, de que los españoles a cargo de su hijo en Ciudad Real estaban asediados por los cupules amenazándolos con el “exterminio total”. El Adelantado salió entonces de Salamanca de Campeche con 120 hombres, dejando a cargo a Gonzalo

¹²⁶ Orden expedida por el rey de España entre los siglos XV y XIX. Su contenido resolvía algún conflicto de relevancia jurídica, establecía alguna pauta de conducta legal, creaba alguna institución, nombraba algún cargo real, otorgaba un derecho personal o colectivo u ordenaba alguna acción concreta. Existen dos variantes fundamentales: Las reales cédulas de oficio que se derivan de la propia función administrativa, que inician con el nombre —si es personalizada— o con los cargos o títulos de las personas a las que se dirige. Las otras reales cédulas son otorgadas, igualmente por el Rey, pero a petición de parte y comienzan mencionando el asunto de la solicitud y al solicitante. Usada principalmente en los dominios españoles de ultramar (América y Filipinas), con asesoramiento en la mayoría de los casos del Consejo de Indias. (http://es.wikipedia.org/wiki/Real_cedula)

¹²⁷ Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. LII.

Nieto.¹²⁸ Padre e hijo reunieron 220 hombres entre los dos, y en la primavera de ese año, con ayuda de otros caciques, recuperaron “todo el terreno perdido”.¹²⁹

La perdida Ciudad Real en territorio Cupul fue restablecida en el puerto de Dzilan, provincia amigable de Ah Kin Chel. En este sitio permaneció el Mozo, con lo cual se establecía la zona oeste de la península como jurisdicción española, pero no así la zona oriente. Bajo estas circunstancias,

el Adelantado creyó una vez más que sus objetivos fundamentales en la provincia se habían alcanzado y que las bases de una colonización permanente habían sido establecidas. Como consecuencia, pensó que podía justificadamente demorar la subyugación de las regiones todavía no conquistadas hasta que pudiera hacer planes cabales.¹³⁰

El mediano éxito de los Montejo contrastaba con el certero dominio de Francisco Pizarro en Perú. Los soldados españoles en Yucatán supieron de las ventajas del oro en el Perú y causaron deserción. El Adelantado implementó las patrullas entre su gente para impedir la deserción desde Salamanca de Campeche. Prometió a sus soldados pagos en oro y plata; pero no convenció y los desertores continuaron por mar y tierra.

Montejo padre solicitó entonces auxilio de la Audiencia de la Nueva España, pues sus tropas apenas sumaban 100 hombres: “A mediados de agosto de 1534 la situación se había hecho insosteni-

¹²⁸ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, cit., p. 164.

¹²⁹ No obstante, persiste la duda historiográfica, pues según Rubio Mañé: “Ningún historiador de Yucatán, ni aun J. F. Molina Solís, informa de estos sucesos en que el Adelantado parece que logró reconquistar el territorio que había perdido Montejo el Mozo, cuando éste abandonó Chichén Itzá y lo persiguieron los Cupul”, Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, cit., pp. LV y LVI.

¹³⁰ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, cit., p. 166.

ble. Fue vasta la frustración para Montejo [saber] que la Audiencia de la Nueva España no envió la ayuda”.¹³¹

La frustración la reflejó en carta enviada al rey Carlos V el 10 de agosto de 1534. Allí manifiesta su desprecio por los nativos de Yucatán: “y la gente de ella [de la provincia] es la más mala y de más traiciones que haya en todo el descubierto, que nunca han muerto cristianos sino a traición, ni han dado guerra sino sobre paz... [sic] ninguna verdad hallé en ninguna cosa de que se pudiera aprovechar”.¹³² Asimismo adopta la decisión del Cabildo reunido en sesión pública de abandonar Salamanca de Campeche y partir a Santa María de la Victoria, en Tabasco, donde licenció al resto de sus tropas. El Adelantado y Dávila retornaron a la Nueva España, donde éste murió poco antes de 1538. El Mozo permaneció en Tabasco.

La derrota de Montejo en este segundo intento de conquista de Yucatán, fue atribuida por Robert Chamberlain al conjunto de ocho factores:¹³³

1. Los soldados españoles, aunque bravos, no tenían expectativas colonizadoras. Terminada la conquista tenían que trabajar tornando su atención a la agricultura, la ganadería, la minería, la industria y el comercio que la rígida política mercantil de la Corona de Castilla permitía; las encomiendas de Yucatán no eran atractivas como las del tipo de Nueva España.
2. El número de soldados estuvo siempre en desproporción con el de nativos belicosos; incluso había que dividir sus fuerzas para atacar ciudades indígenas. Montejo sobrestimó sus armas pero subestimó la capacidad de los mayas y los consideró fácilmente subyugables.

¹³¹ Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. LIX.

¹³² Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, *cit.*, p. 171.

¹³³ *Ibidem*, pp. 174-180; también Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, pp. LXI-LXII.

3. Los mayas no eran los aztecas en cuanto a determinación de ser libres e independientes, pues aun cuando obedecían a Montejo, en un momento dado le daban la espalda para combatirlo.
4. No tuvo más recursos personales para recluir más gente que continuara con sus proyectos de poblar Yucatán y la ayuda de Nueva España fue negada por la Audiencia a pesar de la instrucción de la Corona de otorgarla.
5. La derrotas de sus subordinados Alonso Dávila y su hijo ante cacicazgos “independientes y de comprensión propia, cada uno con sus gobernantes propios y organización interna”; éstos tampoco poseían un poder central al que pudieran derrotar como en los imperios azteca e inca.
6. El éxito militar maya en “Cochauac, Uaymail-Chetumal y la provincia de Cupul, la valentía que los indios desplegaron en la derrota y en la victoria” desmoralizaron a los soldados españoles y los obligaron a desertar por el engaño de que había riquezas
7. La estrategia y la capacidad militar mayas,¹³⁴ que los hicieron “formidables adversarios, especialmente cuando los animaba una bravura y una resolución indomable”.
8. El terreno de las batallas beneficiaba a los mayas.¹³⁵

Además, incorpora un factor pasivo como arma eficaz contra los conquistadores, que fue la decisión de no tributar ni dar el servicio personal; a ello se añadiría un factor que los mismos españoles utilizarían a la postre para convivir con los nativos de Yucatán, como es la lengua maya, que constituía la unidad lingüística no sólo de la península, sino también desde la comarca tabasqueña

¹³⁴ Véase al respecto Repetto Tió, Beatriz, *Desarrollo militar de los mayas prehispánicos*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, Tesis de licenciatura, 1979.

¹³⁵ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550, cit.*, pp. 174-178; también Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. LXII.

hacia el sur hasta la zona de Honduras-Higueras, o sea el territorio del cual Montejo deseaba la gobernación. A la lengua maya, el Adelantado se referiría en carta al rey años después, en 1543, como un poderoso factor comunicante que les permitía a los nativos hacer amistades para lograr la confederación más fuerte como ninguna se había hallado en las demás conquistas de las Indias.¹³⁶

3. *Tercer y último intento: éxito*

El Adelantado se ausentó de la península por doce años, de 1535 a 1546. “A finales de este último año retornó a Yucatán, desembarcando en San Francisco de Campeche en los primeros días de noviembre”¹³⁷.

En el primero de dichos años, concretamente el 13 de abril de 1535, la Corona española nombró a Montejo gobernador de Honduras-Higueras y de Yucatán de manera conjunta pues había percibido expectativas exitosas para la región, pero tal nombramiento lo rechazó el Adelantado por falta de recursos. El primer virrey de la Ciudad de México, Antonio de Mendoza, tuvo noticia de tal renuncia y se enfrentó con un problema de acatamiento de orden real; ante lo cual propuso una permuta jurisdiccional: Chiapas-Yucatán para Montejo y Guatemala-Honduras para Pedro de Alvarado.

Alvarado, también Adelantado, pero en Guatemala, consideró de mala fe tal permuta y se dispuso defenderse ante la Corona en España. La resolución del diferendo se hizo por vía diplomática y con exageración oficiosa pues el virrey Antonio de Mendoza contó con un nombramiento en blanco para designar a un tercero que gobernara Honduras-Higueras.

Montejo, por su parte, ya había acatado la orden real de viajar a Honduras con el fin de pacificar a los rebeldes y satisfacer

¹³⁶ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, cit., p. 180.

¹³⁷ Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, cit., p. LXIII.

la solicitud de los colonos de que les enviaran un gobernante de prestigio y experiencia. No obstante su eficaz administración en esta provincia, “Montejo quedó reducido a la impotencia por las órdenes de la Corona y tuvo que aceptar la permuta de Honduras-Higueras por Chiapas... Se firmó el convenio el 1o. de agosto de 1539”. A principios del año siguiente, Montejo viajó a Chiapas y Alvarado a Nueva España, este último desembarcó en las costas occidentales para incorporarse como combatiente en la batalla del Peñón de Nochixtlán, donde fue herido; murió en Nueva Galicia a finales de 1541 a causa de las heridas recibidas en batalla.¹³⁸

Con el fallecimiento de Pedro de Alvarado, las cosas se complicaron en Honduras, por lo que la Audiencia de Santo Domingo nombró a Juan Pérez de Cabrera como gobernador provisional, sin saber que los cabildos de Honduras e Higueras habían designado a Montejo como su gobernador.¹³⁹

Ya en Chiapas, Montejo junto con el obispo de Guatemala, Francisco de Marroquín, establecieron una tasa fija de tributos y de servicios a los indios. Al mismo tiempo a principios de 1542, aquél recibió notificación para retornar a Honduras-Higueras, a donde llegó el 7 de abril de ese año, y tomó posesión del cargo de Gobernador, pero la Audiencia de Santo Domingo, ignorando la llegada de Montejo, había designado Gobernador de Honduras-Higueras a Juan Pérez de Cabrera, de lo cual surgió una controversia que al final favoreció a Montejo.

En mayo de 1544 se aplicó un cambio trascendental en la península de Yucatán (Chiapas incluida) y Centroamérica, pues se modificó el sistema de gobernadores nombrados por el rey, ya que en su lugar se instaló la Audiencia de los Confines en la provincia de Gracias a Dios (ciudad guatemalteca). La Real Audiencia de los Confines fue creada el 13 de septiembre de 1543, su primer presidente, Alonso de Maldonado había sido nombrado el 14 de junio de 1543. Su instalación fue el 14 de mayo de 1544. Así,

¹³⁸ *Ibidem*, pp. LXVIII-LXIX.

¹³⁹ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, cit., p. 188.

Yucatán fue removido de la jurisdicción superior de la Audiencia de la Nueva España en asuntos judiciales y colocado en los límites de la nueva Audiencia de los Confines... [también] la unión administrativa y fiscal de Yucatán, decretada por la Corona en 1535, quedó nula sin necesidad de acción oficial... Montejo presentó su juicio de residencia por su periodo de Gobernador de Honduras-Higueras, inmediatamente después que la Audiencia [de los Confines] empezó a funcionar... en 1546 experimentó [a su vez] juicio de residencia por esa provincia [Chiapas], y también otra inicial por Yucatán y Tabasco.¹⁴⁰

Sin embargo, continuó con su nombramiento como Adelantado y Gobernador. Aunque esto último en forma relativa, pues la Real Audiencia de los Confines instruyó para que Montejo tuviera el mando completo en las jurisdicciones de Guatemala, Honduras-Higueras, San Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Chiapas y Tabasco.

Yucatán quedaba también incorporado a esa jurisdicción, pero sólo en el aspecto judicial, a causa de los derechos concedidos como Adelantado por concesión real. Estas resoluciones provenían de las reformas administrativas, promulgadas por las célebres Leyes Nuevas de 1542-1543, en que la Corona española se proponía centralizar el poder con el Absolutismo.¹⁴¹

A Francisco de Montejo no le agradó la creación de la Audiencia de los Confines, pues prefería “la independencia provincial, libre de la intervención de cualquier Audiencia, tanto en asuntos judiciales como políticos, que toda la autoridad debía estar en el Gobernador y con apelaciones en casos judiciales sólo al Consejo de Indias”.¹⁴² Resultado de esa instalación y de las resoluciones de la Audiencia, Montejo tuvo que renunciar a los gobiernos de Honduras-Higueras y de Chiapas.

¹⁴⁰ Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. LXXI.

¹⁴¹ *Ibidem*, p. LXXII. Con la Nueva Ley de Indias de 1542-1543, Montejo perdió ingresos, pues estas leyes prohibían a funcionarios de alto rango, como era él, poseer encomiendas.

¹⁴² Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. LXIII.

Permaneció en Gracias a Dios hasta 1546 para atender su juicio de residencia... y luego pasar a Chiapas para lo mismo... A fin de dicho año de 1546 abandonó Ciudad Real de Chiapas... llegó a San Francisco de Campeche, precisamente cuando surgía en el oriente de Yucatán una furiosa rebelión indígena, el último esfuerzo de los mayas para defender su independencia.¹⁴³

Resumiendo lo anterior: mientras estuvo enfrascado en los asuntos de Chiapas y Honduras-Higueras, en los comienzos de 1540 Montejo retornó a la subyugación de Yucatán, y comisionó a su hijo para proseguir la conquista dándole autoridad supletoria a su sobrino y a otros. El hijo y el sobrino, con otros capitanes, llevaron a término la conquista y colonización de Yucatán, entre 1540 y 1547.

Con los nombramientos independientes expedidos por el rey,

Montejo gobernó efectivamente en todos los territorios que reclamaba como parte justa de su jurisdicción de Adelantado, exceptuando San Miguel [El Salvador, actualmente]. Sin embargo, ya era cosa del pasado si la Corona permitía el desarrollo del mando personal en cualquier parte de las Indias, especialmente cuando se trataba de un poder de naturaleza semifeudal. Se hallaban determinados los monarcas absolutos de Castilla a tener bajo mando rígido a sus posesiones ultramarinas, que pertenecían únicamente a la Corona de Castilla y no a la nación. Consecuentemente, comenzaron pronto a crear una organización impositiva de gobierno monárquico absoluto, que no diera lugar al poder de un gobierno personal o a ampliar posesiones personales de carácter político. El gran plan de Montejo fue, por esto, sentenciado desde el principio...¹⁴⁴

La emisión de las Leyes de Indias de 1543 fue el punto de quiebre histórico de la concepción del poder para América: del gobierno semifeudal al monárquico absolutista, pues “Con la progresiva imposición del gobierno absoluto en las Indias, el Adelantado fue

¹⁴³ *Ibidem*, p. LXXIII.

¹⁴⁴ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, *cit.*, p. 190; también Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. LXXV.

perdiendo una tras otra las provincias, todas con excepción de Yucatán, sobre la que tenía concedido poder con diferentes dispensaciones reales. En 1549 se le dejó solamente Yucatán” aun cuando mantenía sus derechos como “Adelantado hereditario, Gobernador y Capitán General perpetuo por nombramiento de la Corona”.¹⁴⁵

Para la ofensiva final en Yucatán, a partir de 1540, Montejo

designó a su hijo para iniciar la conquista y fundar la principal Ciudad de Yucatán, a su sobrino para llevar la ocupación a los cacicazgos septentrionales y centrales, y a otros capitanes para subyugar las provincias meridionales... Asimismo estableció el Adelantado las nuevas políticas que debían gobernar la ocupación de Yucatán. Él mismo asentó las normas por medio de instrucciones a sus principales lugartenientes y por medio de decretos que envió a las provincias.¹⁴⁶

Fue él quien dividió a Yucatán en separadas regiones jurisdiccionales para aplicar las medidas administrativas y fiscales.

Conviene destacar las edades de los españoles responsables de la conquista en 1542: Melchor Pacheco tenía entonces 17 años; Francisco de Montejo el Sobrino, 22 años; Hernando de Bracamonte 22; Juan de Magaña, 22; Francisco de Bracamonte, 26; Rodrigo Álvarez 27; Francisco de Montejo el Mozo, 34, entre otros.¹⁴⁷

Asimismo es de resaltar la presencia de los frailes franciscanos en Champotón por los años en que se preparaba la conquista 1536-1540, al constituir un “factor adicional en la decisión de Montejo el Mozo para apresurar el establecimiento de una avan-

¹⁴⁵ Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, pp. LXXV y LXXXVI.

¹⁴⁶ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, *cit.*, 1974, p. 191; también Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. LXXVII.

¹⁴⁷ Rubio Mañé, Jorge Ignacio (rec.), *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco; 1539-1562*, México, Imprenta Aldina-Robredo y Rosell, 1942, tomo III, p. XV.

zada en Yucatán”,¹⁴⁸ pues la situación de apremio debida a la carencia de alimentos obligaba a los soldados a realizar asaltos, a “las poblaciones para tomar subsistencias”, situación criticada por Chamberlain como una “práctica viciosa e ineficaz”.¹⁴⁹

El Mozo, a diferencia de Montejo el Sobrino, supo aprovechar convenientemente la penetración doctrinal de la cristianización como un poder ideológico de sometimiento de los indígenas. Fue la aplicación de la “política suave”, frente a la “política de fuerza” desarrollada por el Sobrino en los movimientos militares de conquista.

Según Chamberlain, las instrucciones giradas por Montejo a su hijo reflejan “tanto los fundamentos ideológicos de la conquista española como la dirección política de los Montejo”.¹⁵⁰ Es decir, se mezclaban los propósitos reales con los particulares del conquistador. Hecho singular que se iría gestando en el gobierno de la península que harán de su historia una singularidad espacial en la conformación de las colonias de España en América.

Las instrucciones se pueden resumir y enumerar de la manera siguiente.

- 1a. Lograr que la gente viviera como cristianos.
- 2a. Informar públicamente en Champotón que por las buenas obras realizadas, españoles y nativos, por haber estado dos años y medio como cristianos, serían favorecidos y revocados de todo trabajo.
- 3a. Congregados en Campeche, pueblo y principales autoridades nativas, advertía que quien no quisiera tener conocimiento de Dios y obediencia al rey, serían castigados.

¹⁴⁸ Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. LXXIX.

¹⁴⁹ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, *cit.*, p. 193; también Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. LXXVIII.

¹⁵⁰ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, *cit.*, p. 206.

- 4a. Frente al cacique Nachan Chan de Campeche, se advirtió que serían bien tratados los que fueran pacíficos, y los que hicieran la guerra a los españoles, entonces se les aplicaría la Ley de su majestad Carlos V.
- 5a. Hacer en *T'ho* la fundación del cabildo y regimiento en la ciudad.
- 6a. Las provincias que tributarían al cabildo de Mérida serían: Ah Canul, Chakan, Ce Pech, Ah Kin Chel, Cohuah, Tutul Xiu y Cupul (prácticamente lo que actualmente es el estado de Yucatán).
- 7a. Practicar el repartimiento entre cien vecinos.
- 8a. Extender cédulas reales del repartimiento y encomiendas.
- 9a. Vigilar que se cumpliera lo dicho.
- 10a. Abrir caminos rumbo al mar y hacia Campeche desde *T'ho*.¹⁵¹

Con tales instrucciones, fechada a finales de 1540, dio inicio el asalto final en Yucatán por los Montejo.

Por su parte, Rubio Mañé enlista seis referencias sobre la conquista de Yucatán.

Primera: Sometida la población de Campeche, se fundó San Francisco —ya no Salamanca— de Campeche, bajo una municipalidad que abarcaría Champotón, Campeche y Ah Canul.

Segunda: Fuertes ya en Campeche, recibieron refuerzos, entre ellos Alonso de Reinoso, Gaspar Pacheco (capitán de extrema crueldad), Francisco y Hernando de Bracamonte, así como Lorenzo de Godoy.

Tercera: Aplicación de la “política de los Montejo de cimentar alianzas existentes y buscar otras nuevas donde fuera posible... en la segunda mitad de 1541, Montejo el Mozo condujo todas las fuerzas hacia *T'ho*, estableció un campamento sólidamente fortificado en medio de las ruinas [templos] y proyectó la subyugación

¹⁵¹ *Ibidem*, pp. 204-206.

del territorio del contorno, ya por medios pacíficos o por la guerra”. En su avance guerrero, el Mozo modificó la táctica de incursión mediante la aplicación de tres ataques sobre las albarradas o fortificaciones de los pueblos mayas: con caballería de frente y a pie por ambos costados para obligar a la desbandada; así fue como aprovecharon la experiencia de los dos intentos previos en que habían fracasado.¹⁵²

De esa forma, el avance no se detuvo y el 6 de enero de 1542 quedó fundada la ciudad de Mérida en las ruinas de *T'ho*. Montejo el Mozo estableció el primer cabildo, dio posesión a los alcaldes y regidores. En Mérida quedaron asentados barrios o distritos con aliados nahoas enviados desde la Nueva España y/o Tabasco.

Luego de ese acontecimiento sobrevino un gran levantamiento maya que el Mozo sometió; los cacicazgos de Chakan, Hocaba-Homun, Ceh Pech y Ah Kin Chel quedaron bajo jurisdicción de Mérida.

Así, a mediados de 1542 quedaron firmes Mérida y San Francisco de Campeche. Con ellas ocupadas, los españoles decidieron avanzar a otras provincias, “de la costa oriental y el sur”.¹⁵³

Cuarta: El 13 de marzo de 1542, Francisco de Montejo padre nombró Teniente de Gobernador y Capitán General a su hijo para la conquista del noreste —Conil y Sotuta— y el extremo oriente de Yucatán; mientras que a su sobrino le tocaría conquistar Chikinchel, Ecab, Cochuah, Tazes y Cupul, es decir, lo que andando el tiempo sería el territorio de Quintana Roo.

Molina Solís refiere un caso judicial de los hechos que sucedieron días después del bautizo de la hija de Francisco de Montejo y Andrea del Castillo, el 3 de junio de 1543, cuando se comisionó al Alcalde Pedro Álvarez para que fuera al cacicazgo de Ah Kin-chel acompañado de 40 soldados con el fin de que conseguir

¹⁵² *Ibidem*, p. 214; véase también Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. LXXXVIII.

¹⁵³ Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. XCI.

peones para que terminaran de construir la casa de los Montejo. En ese lugar, el Alcalde

mandó llamar treinta indios principales... los infelices acudieron obedientes a la cita. Varios de ellos, amables y bondadosos trajeron gallinas y obsequiaron al desfachatado alcalde... tan pronto como los vió, los hizo encerrar en una casa de paja á guisa de cárcel, y luego por la noche, mandó pegar fuego a la casa, y todos los indios perecieron asfixiados o quemados...¹⁵⁴

Los indios vecinos del pueblo se quejaron y la Audiencia de México falló en última instancia el proceso en favor de los quejosos y entre las penas que aplicó a Pedro Álvarez se cuenta la confiscación de sus encomiendas en provecho de la Corona.¹⁵⁵

A finales de 1542, y luego de haber proclamado desde Izconti los requerimientos a los gobernantes de Chikinchel, Montejo el Mozo avanzó hacia Chauaca, cerca del puerto de Conil; convocó a los caciques pero no se presentaron; la rebeldía motivó a que Montejo el Sobrino interviniera contra la gente de Cochua y la sometiera hasta la frontera de Uaymil-Chetumal. “Cuando consideró que su obra había terminado, retornó a su campamento y se dispuso a fundar allí una municipalidad. El 24 de mayo de 1543 la estableció con el nombre de Valladolid y con cuarenta o cincuenta vecinos. Uno de los alcaldes que designó fue Bernaldino de Villagómez”.¹⁵⁶

¹⁵⁴ Cfr. Molina Solís, Juan Francisco, *Historia del descubrimiento y conquista de Yucatán, con una reseña de la historia antigua de esta península*, Mérida de Yucatán, Imprenta y Litografía R. Caballero, 1896, pp. 688-689.

¹⁵⁵ Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. XCII. No hubo beneficio alguno para los habitantes del cacicazgo, ya que la encomienda retornó a la Corona.

¹⁵⁶ *Ibidem*, pp. XCIV-XCV. Entre las primeras mujeres españolas que entraron a Yucatán se citan: Beatriz Durán, esposa de Juan de Contreras; Isabel de Castro, mujer de Alonso González; Isabel de Bojorques, esposa de Rodrigo Álvarez; Isabel de Sopena, mujer de Pedro Álvarez. Estos dos últimos vivían en Mérida en 1543. Debe indicarse a María Andrea del Castillo, esposa de Francisco de Montejo el Mozo, quien ya viuda declaró: “no menos conquistadora puedo yo decir que soy que los conquistadores” (*ibidem*, pp. XCV-XCVI, y Rubio Mañé, J. Ignacio, *Notas y acotaciones a la Historia de Yucatán de Fr.*

A principios de 1544, los de Cupul y los de Cochuah permanecieron en aparente sometimiento, “dando tributos y servicios a los españoles, conforme al sistema de las encomiendas... Más tarde, en 1546, ellos y muchos otros se levantaron en un tremendo esfuerzo para exterminar a los españoles”.¹⁵⁷

Quinta: Según la Cédula Real del 19 de diciembre de 1533, Montejo el Adelantado era gobernador de Yucatán, incluida la jurisdicción “entre el Río de Copilco y el Río Ulua”, cuyo territorio abarcaba al Golfo Dulce, del que Gaspar Pacheco sería conquistador, para lo cual organizó —mediante comisión otorgada por Montejo el Adelantado— una compañía como de 28 a 30 hombres. A su hijo Melchor Pacheco lo nombró subordinado principal en asuntos civiles militares y a su sobrino Alonso como tercero en el mando. Las exigencias de los Pacheco fueron excesivas,

“los indios profundamente resentidos, se rehusaron a ellas... [entonces] Pacheco se apoderó de los indios, aun de las mujeres... Los mayas, tanto hombres como mujeres, fueron muertos con garrote, o eran lanzados a la laguna con pesas atadas para que se ahogasen. Perros utilizados en la guerra, desgarraban en pedazos a muchos indígenas indefensos...¹⁵⁸ Los Pacheco les cortaban las manos, las orejas y las narices... El espectáculo de tales crueldades hizo que muchos indios emigrasen al sur, y que los demás anduviesen por los bosques a salto de mata... El misionero

Diego López de Cogolludo, México, Academia Literaria México, 1957, pp. 423-426). Molina Solís da el 28 de mayo de 1543 para la fundación de Valladolid, y el 24 de marzo de 1544 para su traslado de Cochuah a Zaci. “Chamberlain da sólo el 24 de mayo de 1543 para la fundación...” (p. XCVII, nota). Un cronista de Valladolid, Medardo Castillo, da una fecha distante de éstas: 28 de mayo de 1551 para la fundación de Valladolid en Zaci, Castillo Álvarez, Pedro Medardo, *Valladolid en la historia*, Valladolid, Yuc., Edición del autor, 2007, p. 1.

¹⁵⁷ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, cit., p. 235; también Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, cit., p. XCVII.

¹⁵⁸ “Huidos” les llamaban a los indios que preferían “los montes y... los desiertos del sur, su libertad... [Entonces] los conquistadores, auxiliados por los caciques, salían a los montes con perros amaestrados... a apresar a los fugitivos”, Pérez Martínez, Héctor, “Introducción”, en Landa, Diego de, *Relación de las cosas de Yucatán*, México, Robredo, 1938, pp. 13 y 14.

franciscano, Fray Lorenzo de Bienvenida, incorporó en su carta a la Corona Española, escrita en Mérida el 10 de febrero de 1548 [una acusación]: llamaba terriblemente cruel a Alonso Pacheco... Declaraba que Nerón no fue más cruel que éste".¹⁵⁹

Sexta: El año de 1546 fue crucial en la historia de Yucatán para los mayas y los españoles, pues entre el 8 y el 9 de noviembre sucedió un levantamiento indígena contra los españoles que tendría consecuencias tiempo después. La alianza de Cupul, Cochuah, Sotuta y Huaymil-Chetumal para exterminar a los españoles produjo la muerte de por lo menos 20 encomenderos y más de 500 nativos al servicio de éstos por haber renunciado a las creencias mayas y convertirse en cristianos. Nueve versiones escritas entre febrero y mayo de 1579 refieren al mismo acontecimiento, con variantes de personajes y matices de crueldad.¹⁶⁰

III. EL DECLIVE DE UN CONQUISTADOR

Para 1547, Montejo el Adelantado ya era anciano. Residía en San Francisco de Campeche con su esposa, donde fueron avisados del alzamiento en Valladolid; sin embargo, no encabezó la pacificación sino que designó a su hijo y sobrino como capitanes para tal propósito.

Según Chamberlain, la recuperación de Valladolid incluyó la participación de mujeres, como Juana de Azamar, esposa de Blas González, quien apenas llegaba a Yucatán. Es la primera mención expresa de las mujeres en batalla apoyando a los conquistadores. La rebelión quedó vencida en marzo de 1547. Se hicieron de varios cautivos aun cuando era contrario a la legislación vigente, aun cuando era exigencia de los caciques, pues era la condición de participar como aliados de los españoles el derecho a tomar esclavos. El Adelantado, según Chamberlain, liberó a los esclavos

¹⁵⁹ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, cit., pp. 241-242; también Rubio Mañé, J. Ignacio, "Prólogo", cit., pp. XCVIII-CI.

¹⁶⁰ Rubio Mañé, J. Ignacio, "Prólogo", cit., pp. CVI-CX.

tomados como prisioneros. “Los pueblos quedaron desiertos, sus habitantes se dispersaron, se arruinó la agricultura y se desorganizó totalmente la vida indígena”.¹⁶¹

Controlada la sublevación, los Montejo continuaron sus planes de expandir su influencia y conquista más al sur de Yucatán. Su afán expansionista de naturaleza bélica chocó frente a las estrategias pacíficas de los dominicos encabezados por Bartolomé de las Casas en Verapaz. “En 1547, la Corona le otorgó más territorio a Verapaz, incluyendo en su jurisdicción los distritos de Tezulutlán, Coban, Lacandón y Acalán [pero] no la del sudoeste de Yucatán...”.¹⁶² Así, el presidente de la Real Audiencia de los Confines, Alonso de Maldonado, yerno del Adelantado, se enemistó con Las Casas por el experimento pacificador de los indios. Sin embargo, la institución decretó prohibir la entrada de soldados a la región, el Adelantado incluido, quien se rehusó y decidió apelar a la Corona, argumentando “Que conforme a las estipulaciones que Montejo convino en 1526 con el Emperador Carlos V, había prometido... que cuando menos debía fundar en Yucatán dos poblaciones de no menos de cien vecinos cada una”,¹⁶³ con lo cual se extendía territorialmente la jurisdicción de su nombramiento. Pero otro dominico, Pedro de Angulo, logró que el oidor,¹⁶⁴ Diego de Herrera favoreciera a los frailes y mediante cédula real se

compendiaban los derechos y facultades otorgados a los dominicos [y] que el Adelantado no debía entrar, ni enviar gente a la región en general en que los frailes trabajaban, excepto lo que en conformidad con las nuevas Leyes, que proveían la facultad para nuevas entradas,

¹⁶¹ *Ibidem*, p. XXVII.

¹⁶² *Ibidem*, p. CXVIII.

¹⁶³ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, cit., p. 268; también Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, cit., p. CXXI.

¹⁶⁴ Oidor: Ministro togado que en las audiencias del reino oía y sentenciaba las causas y pleitos (Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 22a. ed., Madrid, Espasa Calpe, 2001.)

que habían de obtenerse de las instituciones superiores del gobierno en el Nuevo Mundo.¹⁶⁵

Aun así, el Adelantado, en rebeldía, instaló sus reales y con sus hombres ocuparon —una vez fundada por Montejo el Mozo a fines de 1547— la Nueva Sevilla en el Golfo Dulce; de donde serían prácticamente expulsados a través de una orden expedida por la Real Audiencia de los Confines en julio de 1548. Los avecindados pidieron un año para retirarse, y a mediados de 1549 ya se había cumplido lo resuelto y ordenado, no sin quedar un grupo resentido que formó una “colonia proscrita” de perseguidos. Año y medio después, en 1550 y principios de 1551, una expedición punitiva dispersó o capturó a los españoles rebeldes y se conjuró el intento de Montejo por expandir su dominio personal más allá de la península de Yucatán.

Chamberlain califica de final feliz la conquista de Yucatán “después de más de veinte años de atormentado esfuerzo. Los mayas de Yucatán quedaron entonces bajo el yugo español y no pudieron ya más desafiar abiertamente a sus amos europeos”.¹⁶⁶ Pero reconoce que al término de las campañas de la conquista, “los pueblos quedaron desiertos, las cosechas y los abastecimientos de comestibles fueron aniquilados, los campos sin cultivos y la industria y el comercio quedaron suspendidos entre los indios en muchos distritos”.¹⁶⁷

Y añade Chamberlain: “Los cacicazgos de los Cupul, Cochuah, Sotuta, Uaymil-Chetumal y Chakan, probablemente sufrieron

¹⁶⁵ Rubio Mañé, J. Ignacio, “Prólogo”, *cit.*, p. CXXII.

¹⁶⁶ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, *cit.*, p. 275. Rubio Mañé, en el “Prólogo” a la obra de Chamberlain acota con agudeza un efecto de la rebelión maya de 1546-1547: su trascendencia 300 años después, ya que en la zona oriental de la península se iniciaría una guerra de cinco años contra los españoles, cuyas más “espantosas escenas” serían en Valladolid, en clara remembranza a la crueldad aplicada por los Pacheco contra los mayas; se le llamaría Guerra de Castas o Guerra Social, de 1847 a 1852, *op. cit.*, pp. CXXIX-CXXX.

¹⁶⁷ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, *cit.*, p. 348.

más cuyos autores materiales fueron los Pacheco [Gaspar y su hijo, de nombre Melchor]”. La región Valladolid y Uaymil-Chetumal “nunca asumió después la posición importante anterior... a mediados del siglo [XVI] la mayoría de los mayas había retornado a sus pueblos para reasumir sus actividades normales”.¹⁶⁸

Dice Chamberlain que los indígenas estaban acostumbrados a la clase de exigencias que ahora les hacían los españoles, como pagar los tributos, que no eran desconocidos por los indios, pues antes de la conquista ya los pagaban a sus caciques, sacerdotes y clase dirigente. “Naturalmente... hubo una transición [del] trabajo en masa para erigir grandes pirámides y templos [hacia] edificar estructuras oficiales, casas, iglesias y monasterios para los españoles...”, así como el servicio militar que los gobernantes indígenas requerían de sus súbditos “aunque les prohibían poseer armas europeas y caballos”.¹⁶⁹

Tal situación descrita por Chamberlain, es complementada años más tarde por el oidor Tomás López Medel en su obra *De los tres elementos*, en el que se tratan las importaciones que se hacen desde América al viejo mundo, como el que se relata en el cargo de exterminio de

cinco o seis millones de hombres y mujeres que han muerto y asolado con las guerras y conquistas... y con otros malos tratamientos y muertes procuradas con grande crueldad, y por ocasiones dadas muy próximas por ello y por los excesivos trabajos de minas, cargas, servicios personales y en otras muchas maneras en que la insaciable codicia de los hombres del mundo de acá ponía y puso a aquellos miserables gentes de las Indias.¹⁷⁰

En cifras tributarias, la situación podría resumirse de la siguiente manera:

¹⁶⁸ *Idem.*

¹⁶⁹ *Ibidem*, p. 350.

¹⁷⁰ Rubio Mañé, José Ignacio (rec.), *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*, t. II, *Documentos: 1542-1562*, cit., p. 368.

En 1544 habían 36,870 indios que pagaban tributo en el territorio jurisdiccional de Mérida, 15,094 en el de Valladolid y 5,820 en el de San Francisco de Campeche. Los documentos relativos al distrito de Salamanca de Bacalar no se incluyen en la lista de tributos de 1549. Suponiendo... que hubo cuatro personas por cada individuo varón que pagaba tributos, veíamos que Yucatán, con inclusión del distrito de Salamanca de Bacalar, tendría una población indígena de 230,000 a mediados del siglo [XVI]...¹⁷¹

Cuadro 4. Primeros censos en Yucatán (*circa* 1544)

<i>Poblado</i>	<i>Edificios</i>
Conil	5,000
Champotón	8,000
Chetumal	2,000
Acalán	900-1,000
Yuyunpeten	3,000
Macanahau	3,000
Chauaca,	1,000
Ake y Sinsimato	Número desconocido

FUENTE: Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, México, Porrúa, 1974, p. 351.

Cuadro 5. Distritos de Mérida en 1549

<i>Poblado</i>	<i>Indígenas</i>
Champotón	400
Campeche	630
Conil	80
Chauaca	200
Hocaba	2,400
Conkal	1,450
Telchaquí	1,030
Maní	940

FUENTE: Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, México, Porrúa, 1974, p. 351.

¹⁷¹ Chamberlain, Robert Stoner, *Conquista y colonización de Yucatán, 1517-1550*, *cit.*, p. 351.

Chamberlain concluye con una opinión firme sobre Yucatán: “Conforme las instituciones españolas se fueron haciendo más y más firmemente arraigadas, Yucatán adquirió un sitio junto a las otras provincias del Nuevo Mundo”.¹⁷² Y anota la cantidad de personas que se consideró a los colonos iniciales: “En 1550 Mérida tenía setenta o más vecinos... [vecino-conquistadores] Valladolid quizás cuarenta y cinco y Salamanca de Bacalar entre quince y veinte”.¹⁷³

¹⁷² *Ibidem*, p. 354.

¹⁷³ *Ibidem*, p. 352.